



TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE ENERO 2024

ACTA N° 04

En Nogales, a miércoles 17 de enero de 2024, siendo las 09:06 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**

CONCEJALES PRESENTES:

- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES
- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

TABLA DE LA SESION

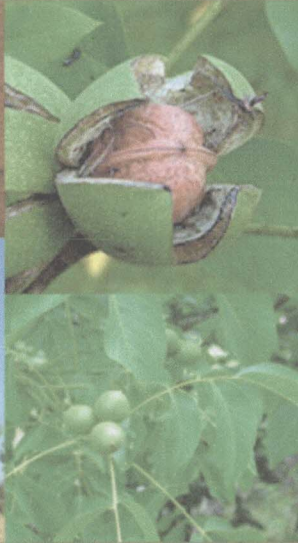
1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Informe Final PMG 2023, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.
3. Sanción Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, presenta Doña Margarita Osorio Pizarro, Alcaldesa.
4. Exposición viajes a la playa, Viviana Hernández Troncoso, Encargada de Cultura y Eventos.
5. Puntos Varios.

Señora Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de enero del año 2024, sesión N° 04.

Sanción Informe Final PMG 2023, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que dando cumplimiento del artículo 8 de la Ley que regula el Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2023, entrega la siguiente presentación:



P.M.G. 2023 INFORME FINAL

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG tienen su origen en la Ley N°19.803 de 2002, y asocian el cumplimiento de Objetivos Institucionales y Metas por Áreas de Trabajo a un incentivo de carácter monetario para los Funcionarios Municipales Planta y Contrata.

Desde 2014, los PMG Municipal se nivelan a la asignación de la Administración Pública, formando parte de uno de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional más importante aplicado a los funcionarios municipales de nuestro país. Además considera que los PMG tenga la debida correspondencia con el Plan Comunal de Desarrollo Comunal (PLADECO) y Presupuesto Municipal.

Se rige por un Reglamento que regula aprobado por el Concejo Municipal.

Formulación: mediante la instalación de un Comité Bipartito (Representantes del Alcalde y de los Trabajadores nombrados por las Asociaciones de Funcionarios) quienes presentan al Concejo Municipal previo a la Aprobación del Presupuesto Municipal, el Plan que contiene Objetivos y Metas por áreas de Trabajo a desarrollar al año siguiente, por Convenio entre el Municipio y el Concejo Para La Transparencia (Modelo de Gestión en Transparencia Municipal debe incorporar un objetivo o meta en Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal).

Seguimiento: de acuerdo a Reglamento de la Unidad de Control Interno Municipal debe presentar cuatro estados de avance (Abril, Julio, Octubre y Diciembre) y un Informe Final que contiene todos los documentos que permitan al Concejo Municipal sancionar su cumplimiento.



Aprobación: el Concejo Municipal en el mes de Diciembre previo a la aprobación del Presupuesto Municipal año siguiente debe sancionar Objetivos y Metas del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal presentada por la Comisión PMG.

Antes del día 15 de Febrero el Concejo Municipal debe sancionar Grado de cumplimiento de Objetivos y Metas por Áreas de Trabajo de acuerdo a Informe que presenta el Jefe de Unidad de Control Interno.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES ALTA PRIORIDAD



Objetivo	Prioridad	Fecha de Terminación	Resultados (acciones realizadas)
1.- Realizar a lo menos una capacitación para funcionarios Planta y Contrata en temáticas de Probidad Administrativa y Protección de Datos.	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/04/2023	<p>Para el cumplimiento de objetivo se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Oficio Nº 1/186/2023 de Alcaldía. Remite documentos para lectura de Temática Probidad Administrativa y Guía de Protección de Datos del Consejo Para la Transparencia, actividad que debe ser espada por el Responsable de Unidad Municipal previo a capacitación.</p> <p>Oficio Nº 4/2023 de fecha 22/03/2023 Comisión PMG que recuerda cumplimiento de lecturas previas.</p> <p>Con fecha 13/04/2023 en Casa de la Cultura se realizó capacitación para los funcionarios Planta y Contrata</p> <p>Anexo N° 1 que contiene los medios de verificación aprobados en Decreto N° 2601 de fecha 21/11/2022 que Aprueba Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2023.</p> <p>Medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Oficio de unidades municipales en respuesta a lecturas previas. 2.- Nomina de participación en Capacitación de funcionarios Planta y Contrata de fecha 13/04/2023 3.- Fotografías. <p>Grado de Cumplimiento 100%</p>



OBJETIVOS INSTITUCIONALES MEDIANA PRIORIDAD



Objetivo	Prioridad	Fecha de Terminación	Resultados (acciones realizadas)
1.- Realización de talleres informativos sobre permiso de edificación y regularización de Títulos de Dominio, por medio del Ministerio de Bienes Nacionales y la Dirección de Obras Municipales.	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/09/2023	<p>Fuencione de Dirección de Obras trabajaron reuniones con la comunidad en los siguientes fechas:</p> <p>Taller N° 1 realizado día 27/04/2023 Taller N° 2 realizado día 19/04/2023 Taller N° 3 realizado día 20/06/2023 Taller N° 4 realizado día 21/06/2023 Taller N° 5 realizado día 04/09/2023 Taller N° 6 realizado día 07/09/2023</p> <p>Anexo N° 2 que contiene los medios de verificación aprobados en Decreto N° 2601 de fecha 21/11/2022 que Aprueba Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2023.</p> <p>Medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nomina de participantes en talleres a la comunidad de diferentes sectores. 2.- Fotografías de talleres realizados con fecha como sigue en las siguientes fechas: <p>Taller N° 1 realizado 27/04/2023 Oficio N° 178/2023 Director de Obras Municipales Taller N° 2 realizado 19/04/2023 Oficio N° 187/2023 Director de Obras Municipales Taller N° 3 realizado 20/06/2023 Oficio N° 288/2023 Director de Obras Municipales Taller N° 4 realizado 21/06/2023 Oficio N° 263/2023 Director de Obras Municipales Taller N° 5 realizado 04/09/2023 Oficio N° 262/2023 Director de Obras Municipales Taller N° 6 realizado 07/09/2023 Oficio N° 263/2023 Director de Obras Municipales</p> <p>Grado de Cumplimiento 100%</p>



OBJETIVOS INSTITUCIONALES BAJA PRIORIDAD



Objetivo	Prioridad	Fecha de Termino	Resultados (acciones realizadas)
1.- Desarrollar Plan de Comunicaciones con mecanismos que permitan a la comunidad participar de las actividades que organiza la municipalidad.	Baja Prioridad Ponderación 10%	31/07/2023	Comité PMO remite documentos a funcionarios señor Carlos Meneses Riquelme con modelos de Plan de comunicación municipal Funcionario señor Carlos Meneses Riquelme elabora documento de Plan de Comunicaciones de la Municipalidad de Nogales y Decreto Alcaldía N° 1.795 de fecha 21/07/2023 Anexo N° 3 que contiene los medios de verificación aprobados en Decreto N° 2801 de fecha 21/11/2022 que Aprueba Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2023. Medios de verificación: 1.- Oficio N° 35/2023 de Encargado de Relaciones Públicas 2.- Impresión de Decreto Alcaldía N° 1795 de fecha 21/07/2023 Grado de Cumplimiento 100%

METAS POR AREA DE TRABAJO ALTA PRIORIDAD



Meta	Prioridad	Fecha de termino	Resultado (acciones realizadas)
1.- Proponer, diseñar, actualizar e implementar Manuales de Procedimiento para a lo menos el 75% de las unidades municipales. (Requerimiento de la Contraloría General de la República por Auditorías aplicadas a la Municipalidad de Nogales)	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/10/2023	Se entregó en Dula metodológica para la elaboración de Manuales de Procedimiento para las unidades municipales. Es necesario precisar la importancia que tiene la ejecución de esta meta para el municipio ya que estará preparada de mejor manera para enfrentar los procesos de auditorías externas e internas Anexo N° 4 que contiene los medios de verificación aprobados en Decreto N° 2801 de fecha 21/11/2022 que Aprueba Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2023. Medios de verificación: 1.- Impresión de decreto municipal que aprueba Manual de Procedimiento para las siguientes unidades municipales en informe se adjuntan 16 Manuales de procedimientos de distintas unidades municipales, que representan al 80% de unidades totales, por lo cual supera el 75% esperado Grado de Cumplimiento 100%

METAS POR AREA DE TRABAJO MEDIANA PRIORIDAD



Meta	Prioridad	Fecha de termino	Resultados (acciones realizadas)
1.- Actualizar Diagnostico de Protocolo de Riesgos Psicosociales en el Trabajo en la Municipalidad de Nogales	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/09/2023	Se sostuvo entrevista con señora Alicia de la par designación de funcionarios representantes de la administración para conformar Comité de Riesgos Psicosociales, con fecha de reunión oficio a las Asesorías de Funcionarios para que nombren sus representantes para conformar comité. Se solicitó Alcaldesa y Asesorías de Funcionarios nombrar a sus representantes al Comité de Vigilancia. Con fecha 12/04/2023 se efectuó Reunión de constitución del Comité de Vigilancia que tiene el fin de coordinar el proceso de entrevistas, revisión de informe de resultados y establecer los ajustes necesarios en un periodo de 2 años. Plazo de respuesta formulario en plataforma web entre 19 de junio al 19 de julio, con envío de 120 trabajadores (Planta, Contrata y Honorarios), además no olvidar que es obligación legal en conformidad con el Comité de Vigilancia. Resultados informado a señora Alcaldesa el día 14 de septiembre y funcionarios por oficio días 21 y 22 de septiembre. Anexo N° 5 que contiene los medios de verificación aprobados en Decreto N° 2801 de fecha 21/11/2022 que Aprueba Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2023. Medios de verificación: 1.- Impresión de Informe de resultados de Encuesta de Protocolo de Riesgo Psicosocial de la Municipalidad de Nogales "Resultados Cuestionario CEAL-SM SUBESO de fecha 20/07/2023 Grado de Cumplimiento 100%



METAS POR AREA DE TRABAJO BAJA PRIORIDAD



Meta	Prioridad	Fecha de término	Resultados (acciones realizadas)
1.- Aplicar Encuesta de Satisfacción del personal sobre uso y pertinencia de los recursos materiales, equipamiento de infraestructura municipal para el desarrollo de su trabajo. (Diagnostico Subdere. Recursos Materiales)	Baja Prioridad Ponderación 10%	30/05/2023	Mediante Oficio N° 03/2023 de fecha 02/03/2023 Comisión PVO remite enviada para cada uno de los funcionarios de las unidades municipales quienes realizaron las encuestas y enviaron informes de resultados antes de la fecha de vencimiento. Anexo N° 6 que contiene los medios de verificación aprobados, en Decreto N° 2001 de fecha 21/11/2022 que Aprueba Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2023. Medios de Verificación: 1.- Oficio N° 449/2023 de fecha 09/03/2023 Juzgado de Policía Local. 2.- Oficio N° 39/2023 de fecha 15/03/2023 Depto. de Control. 3.- Oficio N° 96/2023 de fecha 15/03/2023 Unidad de Movilización y Operaciones. 4.- Oficio N° 73/2023 de fecha 27/03/2023 Dirección de Obras Municipales. 5.- Oficio N° 28/2023 de fecha 29/03/2023 Secretaría Municipal. 6.- Oficio N° 83/2023 de fecha 13/04/2023 Unidad de Agua Potable Municipal. 7.- Oficio N° 1283/00 de fecha 02/05/2023 Asesoría. 8.- Oficio N° 89/2023 de fecha 04/05/2023 Dirección de Administración y Finanzas. 9.- Oficio N° 99/2023 de fecha 12/05/2023 Secretaría Comunal de Planeación. 10.- Oficio N° 99/2023 de fecha 12/05/2023 Dirección de Desarrollo Comunitario. 11.- Oficio N° 06/2023 de fecha 25/05/2023 Asesoría Jurídica. 12.- Oficio N° 73/2023 de fecha 26/05/2023 Departamento de Turismo. 13.- Oficio N° 86/2023 de fecha 29/05/2023 Inspector Municipal. Grado de Cumplimiento 100%

Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas

OBJETIVOS	PRIORIDAD	PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO%	VALOR
1	ALTA PRIORIDAD	60%	100%	60%
1	MEDIANA PRIORIDAD	30%	100%	30%
1	BAJA PRIORIDAD	10%	100%	10%
CUMPLIMIENTO TOTAL				100,0%

METAS	PRIORIDAD	PONDERACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO%	VALOR
1	ALTA PRIORIDAD	60%	100%	60%
2	MEDIANA PRIORIDAD	30%	100%	30%
1	BAJA PRIORIDAD	10%	100%	10%
CUMPLIMIENTO TOTAL				100,0%

COMPONENTES DADOS POR LEY N° 19803
 15% DE REMUNERACIONES A TODO EVENTO
 7,6% DE REMUNERACIONES POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS SOBRE EL 90%
 8% DE REMUNERACIONES POR CUMPLIMIENTO DE METAS SOBRE EL 90%
 REMUNERACIONES
 TOTAL 30,6% DE LAS REMUNERACIONES

CONCLUSION

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°8 de la ley N° 19.803, el Concejo Municipal debe evaluar el cumplimiento de objetivos y metas por área de trabajo.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez

Aprueba

Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Se Abstiene

Acuerdo N° 05: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, presenta Doña Margarita Osorio Pizarro, Alcaldesa.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la Alcaldesa hace la propuesta sobre el Artículo 45, en base a la Ley 19.378, como ellos saben esto se debe traer a concejo todos los años, porque es una asignación, esto tiene dos características importantes que son la aprobación del concejo y la disponibilidad presupuestaria del Departamento de Salud, la propuesta es con los mismos porcentajes que han traído en años anteriores.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Rechaza , señala que él encuentra que es una injusticia más que nada por parte de los funcionarios y siempre ha pedido que la asignación sea por partes iguales, acá hay una brecha bastante considerable de porcentajes y labores.
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Se Abstiene , ella también encuentra que es desproporcional, si bien está de acuerdo en que todos merecemos un aumento de sueldo, encuentra que es demasiado en algunas situaciones.
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Se Abstiene , cree que son un poquito desmedidos los porcentajes para algunos y debería ser para todos igual, en las comisiones se intentó mejorar a todos los funcionarios.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°06: se aprueba por 4 votos a favor.

Exposición viajes a la playa, Viviana Hernández Troncoso, Encargada de Cultura y Eventos.

Doña Viviana Hernández: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que tal como se habían comprometido en el Concejo anterior sobre los viajes a la playa, estos parten el día domingo 11 de febrero, están trabajando en el convenio de colaboración con la Municipalidad de

Puchuncavi, donde a través de gestiones personales de la Alcaldesa van a recibir un trato que les va a permitir llegar de buena forma a la playa de manera que no tengan que caminar grandes trechos hasta poder llegar a la playa, están haciendo gestiones con algunos restaurantes, para que el trato sea bueno con nuestros vecinos.

Concejala Tapia: Pregunta a qué playa van.

Doña Viviana Hernández: Responde que a Ventana, agrega que se harán actividades en la playa junto a funcionarios que estarán apoyando.

Concejala Marchant: Consulta por el tema de la contaminación que habría sufrido en Ventana.

Doña Viviana Hernández: Responde que eso está solucionado, ellos hicieron las averiguaciones antes de ver lugar donde irían. Agrega que tendrán actividades para los niños con monitores de zumba, va a el encargado de deportes que va con un taller de deportes, y luego les dejan la tarde libre para que ellos bañarse y pueden correr en la playa a su gusto, ellos estarán coordinados con el Departamento de Salud de manera de llevar a sanción para alguna necesidad específica que se pueda plantear, llevaran protección solar, se hará un recorrido insistiendo su uso, la cantidad de viajes por licitación son 90 viajes, esto se ira dividiendo en 4 fechas distintas y en base a las listas que han ido revisando junto a las juntas de vecinos, están cuadrados.

Doña Roxana Solís: Informa que todas las juntas de vecinos están avisadas y se hizo a través de dos reuniones donde obtuvieron una alta convocatoria, luego se les llamó y se les informó la fecha de los viajes para cada una de las juntas de vecinos, recalca que estas fechas son tentativas, están sujetas a cambios dependiendo de los intereses particulares que tenga cada junta de vecinos, y todo se ha ido adecuando por las referencias de los mismos vecinos.

Doña Viviana Hernández: Manifiesta que cuando los vecinos suban al bus firmarán una carta de responsabilidad y además del cuidado de los niños pequeños, porque ha pasado que en algunas oportunidades los funcionarios han tenido que hacerse cargo de 10 o 15 niños.

Concejala Tapia: Consulta si son buses o micros.

Doña Viviana Hernández: Responde que con microbuses.

Concejala Marchant: Pregunta si hay un tope de vecinos por sector.

Doña Viviana Hernández: Responde que hasta el momento han cumplido con las expectativas de los vecinos, se basaron un poco en la experiencia que tuvieron en los viajes anteriores, por ejemplo dos buses por junta de vecinos, pudiendo extenderse a tres.

Concejala Marchant: Consulta si harán los viajes por sector o juntarán algunos sectores, lo pregunta porque Ventana es una playa popular, y por el resguardo de los mismos vecinos.

Doña Viviana Hernández: Responde que se están coordinando con el concesionario de la playa, para tener un espacio delimitado para los vecinos, para que sea más fácil poder proporcionarles los beneficios, por ejemplo juegos para los niños.

Puntos Varios.

Concejal Tapia: Expresa que respecto a la reunión de Seguridad Pública, en el cual la Sra. Verónica planteó la situación de los robos en los sectores rurales, se metieron a robar muchas veces a la UNCO.

Sra. Alcaldesa: Señala que el mismo día que se metieron a robar en la UNCO al Sr. Jameth de la Hacienda le robaron como 600 cebollas y a otro vecino también y fueron las mismas personas, se hizo la denuncia y le harán una carpeta con todos los nombres de las personas que andan robando en El Melón.

Concejal Tapia: Manifiesta que la petición es que puedan poner una cámara en ese lugar.

Sra. Alcaldesa: Expresa que se han tenido conversaciones para poner una cámara, no quiere dar mucha información porque los delincuentes pueden estar viendo esto.

Concejal Alvarado: Señala que esta semana lo llamaron desde La Calera, porque se está invitando a una mesa provincial de inclusión sobre la diversidad sexual de género, que involucra a las 4 comunas de la provincia, las otras comunas ya confirmaron un funcionario, pero están a la espera que puedan enviar un representante desde el municipio a esta mesa.

Sra. Alcaldesa: Expresa que no hay problema.

Concejal Ortega: Manifiesta que su punto vario tiene que ver con el incendio de ayer, si es que tienen información al respecto, le gustaría que se hiciera un plan de trabajo, dado que este año hubo un poco de lluvia, en canal El Melón gracias a Dios está llevando agua y van a tener problemas con los pastizales en muchos sectores.

Sra. Alcaldesa: Señala que el encargado de Emergencia hizo un resumen y pidió ayuda inmediata a la Conaf y se sacó el único camión aljibe que tienen para estos casos de incendios, lo importante es que no se quemó ninguna casa.

Concejal Ortega: Expresa que el sector de Garretón es un pulmón verde de la comuna que hay que cuidar, porque el tema medioambiental también es súper importante.

Concejal Bahamondes: Respecto al incendio, cree que es importante recalcarles a los vecinos que deben dejar el espacio del paso de servidumbre más ancho, los camiones apenas pasaron.

Concejal Marchant: Se suma al petitorio del colega Tapia, sobre la cámara para la UNCO de El Melón, el otro punto es por el incendio que hubo en Nogales 1, lo han llamado varios vecinos por los escombros que siguen ahí generando un foco infeccioso muy grande.

Sra. Alcaldesa: Responde que ahora irá ella misma.

Concejal Marchant: Señala que el otro punto es referente a un paso de servidumbre en el sector de La Peña, con el lote A1, donde hay un proceso judicial, hay un dictamen de la Corte Suprema, no sabe qué información tiene la municipalidad al respecto, ya que por la información que le dieron la municipalidad también estaría involucrada.

Sra. Alcaldesa: Expresa que Don Tulio contrató a Don Alejandro Borbarán, él los está asesorando, porque estas son situaciones de privados y ellos no se pueden meter.

Asesor Jurídico: Manifiesta que hay una resolución del SAC que mandó a abrir el camino, hay un decreto que manda a abrir ese camino, se interpuso un recurso en la Corte, quien resolvió ese recurso, pero no hay una orden de la Corte Suprema de hacer o no algo, esto es un tema totalmente ajeno a la municipalidad.

Concejal Bahamondes: Reitera el tema de los robos que ha sufrido la sede de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, muchos robos en el sector de Collahue, es importante ver el tema de las cámaras en los sectores rurales.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo de las cámaras se está haciendo lo más rápido posible

Concejal Bahamondes: Señala que el otro tema es de los pasos de cebra y el tema de los eventos en la calles.

Sra. Alcaldesa: Responde que eso lo van a solucionar en el mes de febrero.

Concejal Pacheco: Consulta sobre el proyecto del agua potable en El Melón, porque varias personas le han preguntado por las ofertas laborales que puede generar este proyecto.

Sra. Alcaldesa: Responde que en ese caso la gente tiene que acercarse a la empresa.

Concejal Pacheco: Consulta sobre los arranques domiciliarios en el proyecto del agua potable.

Don Juan Suárez: Responde que en el proyecto de mejoramiento de El Melón solo están contemplados los arranques para la población Cemento Melón, donde se considera el cambio de matrices, porque está es la etapa 1.

Concejal Pacheco: Expresa que su duda era porque en el documento contemplaba arranques para 70 viviendas y en esa Población son más.

Don Juan Suárez: Responde que esa es una observación que están subsanando en el Gore.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:05 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.


Viviana García Gallardo
Secretaria Municipal